

ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA LA ATENCIÓN MÉDICA A UN CINEASTA ENCARCELADO POR CONSUMO DE DROGAS

El cineasta tunecino Issam Bouguerra, encarcelado desde el 24 de agosto de 2021 por cargos de consumo y posesión de cannabis, sufre hemorragias, pero las autoridades de la prisión le niegan el acceso que urgentemente necesita a atención médica. Su juicio está programado para el 24 de noviembre, después de que se aplazara una primera sesión prevista para el 6 de octubre. De ser declarado culpable, Issam Bouguerra podría cumplir hasta 15 años de prisión. Amnistía Internacional pide a las autoridades tunecinas que retiren todos los cargos formulados en su contra y lo pongan en libertad, ya que la criminalización del consumo y la posesión de drogas viola una serie de derechos humanos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Ministra de Justicia Minister of Justice, Leila Jaffel
31 Boulevard Bab Bnet, Tunis, Túnez
Correo-e: info@e-justice.tn
Fax: +216 71 568 106

Señora ministra de Justicia:

*Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por la prolongada detención del cineasta tunecino **Issam Bouguerra**, que lleva más de un año privado de libertad por cargos relacionados con el consumo personal de drogas. Me preocupa el hecho de que las autoridades le están negando el acceso a un examen médico adecuado a pesar de su necesidad urgente de ser sometido a exámenes médicos específicos por el sangrado de sus hemorroides, y a pesar de las recomendaciones médicas de que se someta a exámenes regulares de prevención del cáncer de colon. En la actualidad recibe una atención médica mínima en la clínica de la prisión, y ha pedido reiteradamente a las autoridades penitenciarias que lo lleven a un médico fuera de la cárcel.*

El padre de Issam Bouguerra le visitó el 3 y el 17 de octubre en la prisión de Mornaguia, Túnez. Contó a Amnistía Internacional que su hijo lleva varias semanas sufriendo hemorragias. Debido al historial de cáncer de colon en la familia, enfermedad de la que murió la madre de Issam Bouguerra, el médico de la familia ha recomendado que se le realicen exámenes médicos cada seis meses. Sin embargo, desde su detención, las autoridades penitenciarias no le han proporcionado los exámenes médicos requeridos, porque la clínica de la prisión no está equipada para realizar los exámenes que necesita, como un escáner o una colonoscopia. Desde abril, Issam Bouguerra ha pedido en numerosas ocasiones ver a un médico cualificado fuera de la prisión, pero las autoridades penitenciarias han hecho caso omiso de sus peticiones. Amnistía Internacional considera que la criminalización del consumo y la posesión de drogas constituye una violación de derechos humanos.

Está claro que la criminalización de las drogas no ha logrado reducir el consumo y la disponibilidad de las drogas a lo largo de los años; por el contrario, ha socavado los derechos de millones de personas, ha agravado los riesgos y daños que entraña el consumo de drogas y ha intensificado la violencia asociada a los mercados ilícitos. Amnistía Internacional insta a los Estados a adoptar nuevos modelos de control de drogas que prioricen la protección de la salud y los derechos humanos en general. A tal fin, les anima a despenalizar el consumo y la posesión de drogas para uso personal, y a ampliar los servicios de salud y de otro tipo para abordar los riesgos asociados a las drogas, unos servicios que han demostrado tener un efecto beneficioso sobre la salud pública, la seguridad pública y los derechos humanos.

El juicio de Issam Bouguerra está programado para el 24 de noviembre, después de que se aplazara una primera sesión prevista para el 6 de octubre. De ser declarado culpable, Issam Bouguerra podría cumplir hasta 15 años de prisión.

La insto a retirar los cargos contra Issam Bouguerra y ponerlo en libertad porque permanece detenido exclusivamente por su consumo de drogas.. En espera de su liberación, la insto a garantizar que tiene acceso a la atención médica que necesita, incluso fuera de la prisión. También pido a las autoridades tunecinas que lleven a cabo una revisión exhaustiva de todas las leyes y políticas relativas a las drogas, incluida la Ley núm. 92-52, para despenalizar el consumo de drogas y su posesión para uso personal y garantizar que se amplían los servicios de salud y otros servicios sociales para abordar los riesgos relacionados con el consumo de drogas.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Issam Bouguerra es un cineasta tunecino de 39 años, de Kairouan. Tras estudiar diseño gráfico en Túnez, fue a Estados Unidos a perseguir su pasión por el cine, y estudió cinematografía en Los Angeles. Dirigió varias series de televisión para canales tunecinos y argelinos. Se le conoce principalmente por su cortometraje "Faracha" (Mariposa), sobre la historia de un muchacho de Kairouan, una ciudad tunecina empobrecida y conservadora, que decide seguir su pasión pese a la desaprobación de todo el mundo. "Faracha" recibió el aplauso de la crítica y [ganó](#) el Couple d'Or al mejor cortometraje de ficción en la segunda edición del Mon premier Film Festival de París en 2022, cuando Issam Bouguerra estaba encarcelado.

Issam Bouguerra fue citado para interrogatorio por primera vez el 20 de septiembre de 2021. Las autoridades tunecinas lo sometieron a un análisis de orina para detectar drogas, lo cual violaba su derecho a la intimidad. La policía registró también su teléfono y encontró lo que calificó de "fotos sospechosas relacionadas con las drogas". Los agentes le confiscaron el teléfono y un ordenador, y también registraron su casa.

Issam Bouguerra está acusado en virtud de los artículos 4 y 5 de la Ley núm. 92-52 sobre Narcóticos (Ley 52). El artículo 4 dispone una pena de entre uno y cinco años de prisión y una multa de hasta 3.000 dinares tunecinos (unos 900 dólares estadounidenses) para cualquier persona que consuma drogas o esté en posesión de drogas o plantas. El artículo 5 establece entre 6 y 10 años de cárcel y una multa de hasta 15.000 dinares tunecinos (unos 4.500 dólares estadounidenses) para quien cultive, coseche, produzca, almacene, posea, se apropie, ofrezca, transporte, intermedie, compre, venda, proporcione, distribuya, extraiga o fabrique drogas con fines de tráfico. Las autoridades no proporcionaron ninguna prueba de que Issam Bouguerra estuviera implicado en tráfico de drogas o tuviera intención de venderlas u obtener beneficio de ellas. De ser declarado culpable, Issam Bouguerra podría cumplir hasta 15 años de prisión.

El suplicio de Issam Bouguerra ilustra el sufrimiento de miles de personas privadas de su libertad en Túnez exclusivamente por consumir drogas. Según un [informe](#) publicado recientemente por Abogados sin Fronteras, más de 2.500 personas fueron detenidas por delitos relacionados con las drogas en 2019, el 60% de ellas por consumo. El hacinamiento en las prisiones es un problema que viene de largo en Túnez, donde las prisiones ya superan su [capacidad](#) máxima con unas 22.000 personas reclusas para 18.000 plazas; muchas de estas personas están encarceladas por delitos relacionados con las drogas. Túnez y las organizaciones internacionales de la sociedad civil han documentado la amplia variedad de violaciones de derechos humanos facilitadas por las punitivas leyes sobre drogas, incluidas [agresiones](#) físicas y verbales de agentes de policía. Aunque la Ley núm. 92-52 fue reformada en 2017 principalmente para reducir el hacinamiento de las prisiones, siguen cometiéndose violaciones de derechos humanos derivadas de esta ley.

Amnistía Internacional se opone a la prohibición generalizada de las drogas, que ha permitido a los gobiernos castigar, agredir con violencia, estigmatizar y demonizar deliberadamente a millones de personas para impedir que consuman drogas y disuadir a otras personas de hacerlo. En lugar de eso, Amnistía Internacional pide a las autoridades tunecinas que adopten un enfoque diferente, basado en el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, para garantizar que las políticas de control de drogas sirven para proteger, y no para hacer daño. Amnistía Internacional pide a las autoridades tunecinas que adopten nuevos modelos de control de drogas que prioricen la protección de la salud y los derechos humanos en general. A tal fin, las anima a despenalizar el consumo, la posesión y el cultivo de drogas para uso personal, y a regular de forma efectiva las drogas con el fin de proporcionar cauces legales y seguros para quienes tienen permitido acceder a ellas. Las políticas en cuestión deberán ir acompañadas de la ampliación de los servicios de salud y otros servicios sociales para abordar los problemas relacionados con las drogas, así como de otras medidas para abordar las causas socioeconómicas que inducen a entrar en contacto con el mercado de la droga, como puedan ser la pobreza, la discriminación, el desempleo, los problemas de salud, la negación de educación o la falta de vivienda.

Ese mismo llamamiento lo realizó el relator especial sobre el derecho a la [salud](#), quien recomendó que los Estados miembros reformen “la legislación interna para destipificar o despenalizar la tenencia y el consumo de drogas y aumentar el acceso a los medicamentos esenciales sujetos a fiscalización”. Un [estudio](#) publicado el 18 de mayo de 2021 por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria recomienda a los Estados que “[p]ongan en libertad con la mayor prontitud posible a las personas detenidas exclusivamente por consumo o tenencia de drogas para uso personal y revisen sus condenas con miras a eliminar sus antecedentes penales”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, francés o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 2 de enero de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Issam Bouguerra (masculino)